

FORO MULTI-ACTOR EU-LAC EN EL MARCO DEL PACTO BIRREGIONAL POR LOS CUIDADOS:

Cuidados de larga duración en Europa, América Latina y el Caribe: ¿Trayectorias distintas, retos comunes?

NOTA CONCEPTUAL

**05
MAY** 2026

📍 BERLÍN



Foro Multi-actor EU-LAC en el marco del Pacto Birregional por los Cuidados:

Organización: Fundación EU-LAC

Socios: Comisión Europea, Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), Uruguay (PPT CELAC), GIZ, WZB, ONU Mujeres, CEPAL, OIT, Alianza Global por los Cuidados

Lugar: Hotel Riu Plaza Berlín, Alemania

Formato: presencia

Fecha & hora: 5 de mayo 2026 // 09:00-17:45 (hora de verano de Europa Central)

Idioma: Español e Inglés (con traducción simultánea)

Retos demográficos y e impacto en servicios del cuidado en América Latina y el Caribe y Europa

Tanto la Unión Europea (UE) con sus alrededor de 449 millones de habitantes (2024), como América Latina y el Caribe (ALC) con una población estimada de 663 millones (2024), están presenciando cambios demográficos significativos: Con el progresivo envejecimiento poblacional, una esperanza de vida al nacer más elevada (81,4 años) y el descenso de la tasa de natalidad a 1,38 por mujer, la UE continúa siendo la región con mayor grado de envejecimiento demográfico del mundo. Según Eurostat, la edad mediana de la población se elevó en los últimos 20 años por 5,4, de 39,3 (2004) a 44,7 (2024). Durante el mismo período, la proporción de personas mayores de 65 años aumentó, a nivel de la UE, del 16,4 % al 21,6 % y la proporción de personas mayores de 80 años aumentó por 2,3 puntos porcentuales, del 3,8 % al 6,1 %.[1]

El incremento de la esperanza de vida y el progresivo envejecimiento de la población en Europa han venido acompañados por cambios en las estructuras familiares, así como por una mayor prevalencia de enfermedades crónicas que limitan la autonomía de las personas mayores en su vida cotidiana y generan un aumento sostenido de las necesidades de apoyo y cuidados. Tras la pandemia de COVID-19, que puso de manifiesto las brechas existentes en la infraestructura y los servicios de cuidados tanto en zonas urbanas como rurales, así como los elevados niveles de informalidad en el sector, y en un contexto marcado además por el encarecimiento de los servicios de atención, los cuidados de larga duración han adquirido una creciente centralidad en la agenda de políticas sociales de la Unión Europea. Esta prioridad quedó reflejada, entre otros aspectos, en la adopción de la **Estrategia Europea de Cuidados en 2022** [2].

En **ALC**, una región antes catalogada de “joven”, también se está observando una transición demográfica en la que factores como la disminución de la fecundidad, la reducción de la mortalidad, el aumento en la esperanza de vida y la migración, así como a la interacción entre estos factores, han jugado un papel. La edad mediana de la población en América Latina ascendió a 31,2 años (2024) y para 2050, se prevé que la edad mediana será de aprox. 40 años. En el Caribe, la edad mediana es más alta (36,1 años en 2024), y se estima que crecerá a 45 años en 2050.[3]

[1] Véase: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/interactive-publications/demography-2025>

[2] Véase: <https://www.issa.int/es/analysis/long-term-care-european-union-situation-challenges-and-perspectives> y https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/document/print/es/ip_22_5169/IP_22_5169_ES.pdf

[3] Véase: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3a2b4877-c9e0-466c-ab00-0bcf8d21ad2b/content>

El envejecimiento poblacional en ALC está ocurriendo en una velocidad casi el doble de rápido que en Europa lo que aumenta la prevalencia de la dependencia asociada a las enfermedades crónicas, la discapacidad y las limitaciones funcionales entre las personas mayores[4]. Para 2050, se contempla que el 18,9 % de la población total de la región estaría integrada por personas mayores de 65 años, en comparación con una proporción de 9,9 % en la actualidad (2024).[5] La región además inicia procesos de “envejecimiento dentro del envejecimiento”, lo que implicará nuevas demandas y especificidades del trabajo de cuidados.

Al igual que en Europa, estos cambios demográficos implicarán un aumento de la demanda de cuidados de largo plazo de las personas mayores, - demanda que muchas veces recae sobre las mujeres, quienes absorben la carga de los cuidados familiares tanto de las niñas y los niños como de las personas mayores. Al envejecimiento suman desafíos ya existentes en la región, dados los niveles marcantes de desigualdad socioeconómica y de acceso a bienes y servicios públicos. El envejecimiento poblacional ejerce una creciente presión sobre los sistemas de salud y pensiones: el financiamiento de prestaciones y servicios para una proporción cada vez mayor de personas mayores recaerá sobre una población en edad de trabajar en disminución, lo que intensifica las tensiones fiscales y eleva el riesgo de exclusión de los grupos más vulnerables. Parte de la respuesta puede encontrarse en el fortalecimiento de la protección social. Incrementar la participación laboral – particularmente de las mujeres – contribuiría a ampliar la fuerza de trabajo y a dinamizar la economía, para lo cual resulta fundamental expandir el acceso a servicios de cuidado de calidad.[6] En otras palabras: El mismo sector de cuidados es estratégico dado que impulsa la creación de empleo y la formalización laboral y habilita a más personas a insertarse en el mercado de trabajo en las áreas de salud, educación, servicios sociales y atención a la dependencia.[7]

A través de las reuniones de la **Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe**, los Estados miembros de la CEPAL, con el acompañamiento y las contribuciones significativas de los movimientos feministas y de mujeres y de la comunidad académica, han impulsado un cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo centrado la sostenibilidad de la vida y en el cuidado de las personas y del planeta, con el objetivo de conformar una **‘sociedad del cuidado’**[8]. Con el propósito de que el **derecho al cuidado** - que comprende el derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado[9] - se convierta en una realidad, los Estados de la región se comprometieron a implementar políticas y sistemas integrales de cuidados y han destacado la necesidad de que esta responsabilidad sea compartida entre personas y actores de todos los sectores de la sociedad.

[4] Véase: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e1404602-4484-49d1-990b-a303b986913a/content>; <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/cosechas-lo-que-siembras-como-el-cambio-demografico-y-la-proteccion-social-moldearan-el-futuro-de-alc>

[5] Véase: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e1404602-4484-49d1-990b-a303b986913a/content>

[6] Véase: <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/sobre-el-progreso-la-desaceleracion-y-las-privaciones-persistentes-hallazgos-del-indice-de-pobreza-multidimensional-para-america>

[7] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/82273-la-sociedad-cuidado-gobernanza-economia-politica-dialogo-social-transformacion>

[8] Véase: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/82273-la-sociedad-cuidado-gobernanza-economia-politica-dialogo-social-transformacion> ; https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-08/EI%20derecho%20al%20cuidado_avances%20normativos.pdf

[9] A solicitud de Argentina (2023), el 7 de agosto de 2025, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió su Opinión N° OC-31-2025 sobre el "Contenido y alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos". Basándose en una interpretación sistemática, evolutiva y pro persona de la Convención Americana de Derechos Humanos, el Tribunal concluyó que existe un derecho independiente al cuidado, fundamentado en los principios de corresponsabilidad social y familiar, solidaridad, igualdad y anti-discriminación, y respeto a la autonomía de las personas cuidadas; véase: <https://jurisprudencia.corteidh.or.cr/es/vid/1088056961>

En la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Estados aprobaron el **Compromiso de Tlatelolco**[10], que establece una década de acción (2025-2035) para acelerar el logro de la igualdad sustantiva de género y avanzar hacia la sociedad del cuidado mediante transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental.

Los cuidados de larga duración y marco internacional para orientar políticas públicas frente al envejecimiento poblacional

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los objetivos de los sistemas de cuidados de larga duración se centran en *“permitir que las personas de edad avanzada, que experimentan un deterioro significativo de sus capacidades, reciban los cuidados y el apoyo que les permitan llevar una vida acorde con sus derechos básicos, sus libertades fundamentales y su dignidad humana” (...). Los cuidados de larga duración incluyen los cuidados organizados y prestados por cuidadores remunerados y no remunerados, principalmente mujeres. Puede tratarse de profesionales de salud especializados en el contexto de la regulación laboral formal, así como de familiares cercanos u otros miembros de la comunidad fuera de los límites de un empleo formal o de un acuerdo de cuidados, lo que suele describirse como cuidados informales o familiares. En general, la atención formal es prestada por una variedad de trabajadores de la salud, con diferentes niveles de formación y diferentes niveles de competencia, a quienes se les paga por su trabajo. Por el contrario, muchos cuidadores informales prestan apoyo en el contexto de una relación social y, por lo general, sin remuneración.”*[11]

Un importante marco internacional para orientar políticas públicas frente al envejecimiento poblacional es la **Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (MIPAA)**[12], adoptado por los Estados miembros de la ONU en 2002. Su objetivo central es integrar el envejecimiento en las estrategias de desarrollo y promover una “sociedad para todas las edades”. El plan se organiza en tres ejes prioritarios: i) la participación de las personas mayores en el desarrollo económico y social y la garantía de ingresos adecuados; ii) la promoción de la salud, el bienestar y el acceso a servicios de cuidado a lo largo del ciclo de vida; y iii) la creación de entornos favorables, inclusivos y respetuosos de los derechos de las personas mayores.

El seguimiento de los compromisos se realiza mediante procesos periódicos de revisión a nivel nacional, regional y global, coordinados por las comisiones regionales de las Naciones Unidas y basados en informes voluntarios, consultas participativas e indicadores vinculados a la Agenda 2030 y otras iniciativas internacionales. Estas evaluaciones buscan medir avances, identificar brechas y orientar el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de envejecimiento.

[10] Véase: <https://www.issa.int/analysis/long-term-care-european-union-situation-challenges-and-perspectives> y <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/69795ee0-d42f-4af2-889a-dd9c5b439af1/content>.

[11] Véase: <https://www.cepal.org/es/comunicados/paises-america-latina-caribe-aprobaron-compromiso-tlatelolco-que-establece-decada-accion>

[12] Véase <https://www.un.org/esa/socdev/documents/ageing/MIPAA/political-declaration-sp.pdf>

Una perspectiva europea a los cuidados de larga duración

En los Estados miembros de la Unión Europea, la prestación de los cuidados de larga duración combina una amplia gama de servicios formales – entre los que se incluyen la asistencia profesional a domicilio, los servicios comunitarios y las residencias – con una gran dependencia de los cuidados informales. Las tendencias políticas favorecen cada vez más el “envejecimiento en el lugar”, ampliando la asistencia domiciliaria y comunitaria para mantener la autonomía y contener los costes institucionales. Sin embargo, el acceso, la asequibilidad y la disponibilidad de los servicios varían considerablemente entre países y regiones, lo que refleja los diferentes modelos de gobernanza, de financiación y niveles de inversión pública.

El cuidado informal sigue siendo una piedra angular de la prestación de cuidados de larga duración en Europa. Las mujeres asumen de manera desproporcionada las funciones de cuidado, a menudo compaginando el empleo con las responsabilidades de cuidado no remuneradas, lo que suscita preocupación en cuanto a la igualdad de género y la participación en el mercado laboral. Los programas de pago por cuidados y el reclutamiento de personas migrantes dentro de las cadenas globales de cuidado han ampliado la flexibilidad y las opciones, pero también han contribuido en algunos casos al trabajo no declarado y a la desigualdad en la protección laboral. Por lo tanto, el apoyo a cuidadores(as) informales mediante licencias especiales, reconocimiento económico y acceso a servicios de respiro se ha convertido en una importante prioridad política, junto con el fortalecimiento de los sistemas de cuidados profesionales.

Otros retos relacionados con la sostenibilidad y la calidad de los cuidados de larga duración en Europa consisten en a la escasez del personal cualificado, el envejecimiento del personal y altas tasas de rotación vinculadas a salarios relativamente bajos, condiciones de trabajo exigentes y perspectivas de carrera limitadas. Mejorar la formación profesional, el reconocimiento de las cualificaciones y las oportunidades de aprendizaje permanente es esencial para satisfacer unas necesidades asistenciales cada vez más complejas, como el tratamiento de la demencia y las enfermedades crónicas. Al mismo tiempo, garantizar unas condiciones de trabajo dignas (remuneración justa, cargas de trabajo razonables, seguridad en el trabajo y aplicación efectiva de los derechos laborales), especialmente en los entornos de asistencia domiciliaria y doméstica es fundamental para mejorar la contratación y la retención del personal, es precisamente uno de los aspectos relevantes abordados en la Estrategia Europea de Cuidados.

Los sistemas de cuidados de larga duración en los Estados miembros de la UE se basan en diversos mecanismos de financiación que combinan impuestos públicos, cotizaciones a la seguridad social, presupuestos municipales y pagos directos de los y las usuarios(as) y sus familias. A pesar del creciente reconocimiento de que los cuidados de larga duración deben considerarse una inversión social estratégica y no solo un gasto, los elevados precios de los servicios, la fragmentación de responsabilidades entre los sectores de la salud y la protección social y las limitaciones de la financiación pública siguen restringiendo el acceso en muchos países. Se prevé que el aumento de la demanda incremente considerablemente el gasto en las próximas décadas, lo que refuerza la necesidad de mecanismos de financiación sostenibles que equilibren la asequibilidad para los usuarios, la compensación justa para los trabajadores y la viabilidad fiscal a largo plazo, al tiempo que se evitan hospitalizaciones innecesarias y se fomenta una mayor participación económica.[13]

[13] Véase: <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/69795ee0-d42f-4af2-889a-dd9c5b439af1/content> ; <https://www.issa.int/analysis/long-term-care-european-union-situation-challenges-and-perspectives>

Los cuidados de larga duración: una mirada en América Latina y el Caribe

En América Latina y el Caribe, algunos países han avanzado hacia sistemas nacionales de cuidados. Los servicios suelen incluir residencias, programas de asistencia domiciliaria, servicios comunitarios e iniciativas de protección social específicas, pero la cobertura sigue siendo limitada y a menudo se concentra en las zonas urbanas. La coordinación institucional entre los sistemas de salud, la protección social y los servicios comunitarios representa un importante desafío. Al igual que en Europa, el trabajo informal constituye la forma predominante de prestación de cuidados a largo plazo en toda la región. Las familias – y en particular las mujeres – asumen la mayor parte de las responsabilidades de cuidado debido a la insuficiente disponibilidad de servicios y a las expectativas culturales en materia de roles dentro de las familias. Esta dependencia genera importantes costos sociales y económicos, entre ellos la limitada participación de las mujeres en el mercado laboral y el aumento de la vulnerabilidad de los hogares de bajos ingresos.

Las personas trabajadoras domésticas, las personas migrantes, y aquellas que realizan trabajos de cuidados contratadas de forma privada también desempeñan un papel importante, ya que a menudo trabajan en contextos caracterizados por la informalidad laboral y el acceso limitado a la protección social. Las vías de profesionalización para el trabajo de cuidados son heterogéneas, desde cursos cortos hasta titulaciones profesionales del sector sanitario. Sin embargo, muchas personas ocupadas en el sector de los cuidados no tienen certificaciones ni formación específica y certificada. Se considera esencial mejorar las condiciones para el empleo decente – salarios justos, horarios de trabajo regulados, seguridad laboral y acceso a la seguridad social – tanto para proteger a los y las trabajadoras como para garantizar la calidad de los servicios, especialmente en entornos domésticos o domiciliarios, donde la supervisión laboral es más débil.

En lo que se refiere a la financiación de los servicios de cuidados de larga duración en ALC, los acuerdos actuales se basan en combinaciones de presupuestos públicos de asistencia social, mecanismos contributivos de seguridad social, financiación de los gobiernos locales y pagos sustanciales de bolsillo por parte de las familias. Dado que muchos países operan con limitaciones fiscales y un alto nivel de informalidad laboral, los mecanismos de financiación sostenible siguen estando poco desarrollados en comparación con los sistemas de bienestar más maduros. Como resultado, los hogares absorben una gran parte de los costos mediante trabajo no remunerado o acuerdos de contratación privada. Desde la CEPAL y la OIT, y de acuerdo a resultados de estudios científicos, se plantea la importancia de ver el presupuesto destinado los cuidados a largo plazo como una inversión estratégica dentro de los sistemas de protección social, integrando una fiscalidad progresiva, la expansión de la seguridad social y un gasto público coordinado.[14]

[14] Véase: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e1404602-4484-49d1-990b-a303b986913a/content> ; https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-08/EI%20derecho%20al%20cuidado_avances%20normativos.pdf ; <https://oiss.org/wp-content/uploads/2019/03/OISS-2019-Medidas-compensatorias-de-los-ciudadanos-no-remunerados-res.-baja.pdf>

Objetivos del Foro Multi-Actor

El 9 de noviembre de 2025, en la Cumbre CELAC-UE de Santa Marta (Colombia), se lanzó formalmente el **Pacto Birregional por los Cuidados**, diseñado como un mecanismo informal de cooperación basado en valores, con adherencia voluntaria, abierto a todos los países de América Latina y el Caribe así como a los Estados miembros de la UE. El Pacto pretende servir como un foro permanente para el diálogo y la cooperación birregional sobre las dimensiones legales, sociales y económicas de los sistemas de cuidado. En virtud de la tarea asignada a la Fundación EU-LAC de apoyar la labor de la Red de puntos focales de los países signatarios del Pacto Birregional por los Cuidados, y considerando que los cuidados de larga duración constituyen una de las dimensiones del cuidado de mucha relevancia para los países signatarios del Pacto Birregional por los Cuidados, se propone organizar el presente Foro Multi-Actor con los siguientes objetivos:

- Fomentar el diálogo entre representantes de Europa, América Latina y el Caribe – incluidas autoridades públicas, organizaciones multilaterales, bancos de desarrollo e inversión, agencias de cooperación internacional, proveedores de cuidados, el ámbito académico y la sociedad civil – sobre avances en materia de políticas públicas, lecciones aprendidas e iniciativas innovadoras relacionadas con los cuidados de larga duración.
- Profundizar la comprensión de las opciones de política pública y de las buenas prácticas orientadas a la formalización del empleo, el fortalecimiento del desarrollo de capacidades y la mejora de las condiciones laborales de las personas cuidadoras.
- Analizar los cuidados de larga duración como una inversión estratégica en los sistemas de protección social y de salud, con el objetivo de garantizar el acceso universal y reducir las desigualdades dentro de la economía de los cuidados.
- Generar ideas para el establecimiento de alianzas multiactor – que involucren a las familias y comunidades, las autoridades públicas y el sector privado – en la provisión de cuidados de larga duración a nivel local.
- Posicionar la relevancia del Pacto Birregional por los Cuidados en el contexto de la asociación CELAC-UE.

Formato

El Foro Multi-Actor se llevará a cabo a lo largo de una jornada, con sesiones en plenaria y sesiones en paralelo, lo cual permite el abordaje de varias dimensiones de la temática e interacciones más dinámicas entre las y los participantes. Las sesiones en paralelo contarán con relatores(s) quienes resumirán los argumentos y temas dialogados en una sesión plenaria. Para facilitar el intercambio entre las personas asistentes, el evento contará con servicios de interpretación simultánea Inglés-Español y Español-Inglés. Los organizadores del evento elaborarán un informe exhaustivo sobre el desarrollo del Foro y lo distribuirán entre los participantes, los Estados miembros de la UE y de la CELAC, así como entre el público interesado.